

REPUESTA DEL GAC A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL EQUIPO DEL ÁREA DE TRABAJO 2 DEL CCWG SOBRE RESPONSABILIDAD ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS SO Y LOS AC

(Las respuestas del GAC se indican en *cursiva*)

Preámbulo

En virtud de los estatutos recientemente adoptados por la ICANN, fueron creados varios subgrupos dentro del Área de Trabajo 2 en materia de responsabilidad. El subgrupo dedicado a la responsabilidad de las SO y los AC se encarga de revisar la manera en que cada SO y AC es responsable ante su comunidad designada, y potencialmente también ante las partes interesadas de Internet a nivel global. La información de referencia y el progreso de este grupo se describen en [este espacio](#).

Conforme a los nuevos estatutos, nuestro subgrupo tiene la tarea de revisar y desarrollar recomendaciones relativas al tema "Responsabilidad de Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores, lo cual comprende, entre otras cosas, mejores procesos en pos de la responsabilidad, la transparencia, y la participación que ayuden a evitar la captura". Asimismo, el CCWG sobre Responsabilidad recomendó que el grupo "desarrolle un plan de trabajo detallado para la mejora de la responsabilidad de las SO y los AC, teniendo en cuenta los comentarios realizados durante el período de comentario público sobre la tercera propuesta preliminar".

A tal efecto, estamos solicitando a los presidentes de cada SO/AC que nos indiquen recursos y documentos utilizados para mantener la responsabilidad ante su correspondiente comunidad designada, teniendo en cuenta las modalidades de trabajo particulares o específicas de cada SO/AC (y todos sus subgrupos).

Preguntas (tenga a bien responder todas las preguntas aplicables a su AC/SO/subgrupo):

Comunidad designada:

¿Cuál es su interpretación de la comunidad designada para su AC/SO, según la definición en los estatutos de la ICANN y lo que se indica a continuación? Por ejemplo, ¿usted ve a su comunidad designada de una manera más amplia o más acotada que la definición incluida en los estatutos?

La comunidad designada de cada AC/SO, se define en los estatutos de la ICANN de la siguiente manera:

El ALAC es “es la organización central principal para los usuarios individuales de Internet dentro de la ICANN”.

La ASO es “la entidad establecida en virtud del Memorando de Entendimiento celebrado en 2004 entre la ICANN y la Organización de Recursos Numéricos (NRO), la cual nuclea a los RIR existentes”.

La ccNSO consta de “los administradores de ccTLD que han acordado ser miembros de la ccNSO”.

El GAC se encuentra “abierto a todos los Gobiernos nacionales (y a todas las economías diferenciadas que reciban una invitación)”.

La GNSO se encuentra “abierto a registros, registradores, partes interesadas comerciales (BC, IPC, ISPCP) y partes interesadas no comerciales”.

Los miembros del RSSAC “serán designados por la Junta Directiva” para “asesorar a la comunidad y la Junta Directiva de la ICANN respecto de cuestiones relativas a la operación, administración, seguridad e integridad del Sistema de Servidores Raíz de Internet”.

Los miembros del SSAC son “designados por la Junta Directiva de la ICANN” para “asesorar a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN sobre asuntos relativos a la seguridad y la integridad de los sistemas de asignación de nombres y direcciones en Internet”.

RESPUESTA

El GAC ve a su comunidad designada de conformidad con:

(a) Los estatutos de la ICANN¹, los cuales establecen que “la membresía en el Comité Asesor Gubernamental estará abierta a todos los Gobiernos nacionales. La membresía también estará abierta a las economías diferenciadas, reconocidas en foros internacionales, y organizaciones gubernamentales multinacionales y creadas en virtud de tratados que reciban una invitación cursada por el presidente del Comité Asesor Gubernamental”.

¹ Artículo XI, Sección 2

(b) Los Principios Operativos del GAC², en los cuales se establece lo siguiente:

Principio 14

El GAC estará integrado por Gobiernos nacionales, organizaciones gubernamentales multinacionales y creadas en virtud de tratados, y autoridades públicas. Cada una de estas categorías de miembros podrá designar un representante titular y un representante suplente ante el GAC. El representante acreditado de un miembro puede estar acompañado por asesores. El representante acreditado, el suplente y los asesores deberán tener un cargo oficial formal en la administración pública respectiva. El término "oficial" comprende titulares de puestos gubernamentales elegidos o personas empleadas por ese Gobierno, autoridad pública, organización gubernamental multinacional u organización creada en virtud de un tratado, y cuya función principal en relación con ese Gobierno, autoridad pública u organización sea elaborar políticas gubernamentales o públicas o bien influir en ellas.

Principio 15

La membresía se encuentra abierta a todos los Gobiernos nacionales. La membresía también estará abierta a las economías diferenciadas reconocidas en foros internacionales. Las organizaciones gubernamentales multinacionales y creadas en virtud de tratados también podrán participar, en carácter de observadores, tras recibir la correspondiente invitación cursada por el presidente del GAC.

Políticas y procedimientos en materia de responsabilidad:

¿Cuáles son las políticas y los procedimientos publicados según los cuales su AC/SO es responsable ante la comunidad designada a la cual atiende? Tenga a bien incluir, si corresponde:

- Sus políticas e iniciativas de difusión y alcance dirigidas a personas y organizaciones en su comunidad designada que todavía no participan en su AC/SO.

- Sus políticas y procedimientos para determinar si las personas u organizaciones reúnen los requisitos para participar en sus

² <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Operating+Principles>

reuniones, deliberaciones, grupos de trabajo, elecciones y aprobación de políticas y posiciones.

- Los mecanismos de transparencia para las deliberaciones, decisiones y elecciones dentro de su AC/SO. Tenga a bien describir no solo sus prácticas de divulgación, sino también toda iniciativa implementada para explicar el significado de materiales publicados, de manera tal que resulten más transparentes y efectivos para un público de partes interesadas más amplio.

- ¿Su AC/SO realiza revisiones internas de sus políticas y procedimientos en materia de responsabilidad?

- ¿Se llevó a cabo una revisión y/o actualización de tales políticas y procedimientos en la última década? De ser así, ¿podría aclarar si se procedió a su actualización en respuesta a solicitudes/inquietudes específicas de la comunidad?

RESPUESTA

El GAC es responsable ante sus miembros, los cuales son Gobiernos o economías diferenciadas. Los representantes gubernamentales miembros del GAC son responsables ante su correspondiente Gobierno. Los Gobiernos individuales que son miembros del GAC son responsables mediante sus estructuras políticas y jurídicas a nivel nacional, como también mediante todo acuerdo internacional del cual sean parte.

Actualmente, el GAC cuenta con 170 miembros³ y 35 observadores⁴. Una guía aproximada para estimar el número potencial de miembros del GAC es el número total de estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas, el cual actualmente asciende a 193.⁵ Sin embargo, cabe señalar que hay 54 países y territorios que actualmente no son miembros de la Organización de las Naciones Unidas (siendo varios de ellos miembros del GAC).⁶

El presidente y los vicepresidentes, los representantes miembros del GAC y el personal de la ICANN, en particular quienes integran el Equipo de Participación Gubernamental, explican la labor del GAC de manera bilateral y en reuniones y conferencias pertinentes. Quienes

³ <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Representatives>

⁴ <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Observers>

⁵ <http://www.un.org/en/member-states/>

⁶ <https://www.quora.com/United-Nations-What-countries-are-not-part-of-the-UN>

no son miembros son elegibles para sumarse al GAC y se los invita a hacerlo.

Las reuniones presenciales del GAC suelen incluir sesiones de creación de capacidades, junto con sesiones de difusión y alcance, para incentivar la mayor participación posible por parte de los miembros.

Los procedimientos para sumarse al GAC en carácter de miembro se encuentran disponibles en el sitio web del GAC.⁷ Todos los miembros pueden participar en las reuniones presenciales del GAC, sumarse a las deliberaciones en la lista de correo electrónico, participar en las teleconferencias entre reuniones presenciales y en los grupos de trabajo del GAC, y se los incentiva activamente a tal efecto.

Los materiales sobre la membresía del GAC, sus reuniones, temas clave, correspondencia y notas de sus reuniones se publican en el sitio web del GAC.

La correspondencia entre el GAC y la Junta Directiva de la ICANN se publica en los sitios web de la ICANN y del GAC.

Todas las sesiones presenciales del GAC son abiertas (en reconocimiento de la retroalimentación de la comunidad sobre este aspecto) y toda persona interesada puede seguir las sesiones en tiempo real, como también acceder a las grabaciones y transcripciones. El comunicado del GAC y las actas de las reuniones se publican en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

El presidente y los vicepresidentes del GAC se reúnen periódicamente y los resultados de estas reuniones quedan plasmados en actas, las cuales son distribuidas entre todos los miembros del GAC a la brevedad.

El cronograma de las reuniones presenciales del GAC es el resultado de un amplio proceso de consulta con los miembros del comité, el cual comprende teleconferencias programadas en distintas zonas horarias.

Los servicios de interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas son brindados (por la ICANN) durante las reuniones presenciales del GAC, como también durante sus teleconferencias entre reuniones presenciales.

⁷ <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/How+to+become+a+GAC+member>

El apoyo para viajes es brindado (por la ICANN) para ayudar a los miembros del GAC a participar en las reuniones presenciales, de conformidad con criterios publicados al respecto.

La toma de decisiones respecto del asesoramiento brindado a la Junta Directiva suele llevarse a cabo en una sesión dedicada a la redacción del comunicado durante las reuniones presenciales. De conformidad con sus principios operativos, el GAC trabaja en pos del consenso entre sus miembros al elaborar dicho asesoramiento. Por definición, esto permite que todos los miembros tengan igual posibilidad de expresión en la concreción de tal acuerdo.

Los Principios Operativos del GAC (Artículo IX) establecen la realización de elecciones periódicas para cubrir los cargos de la presidencia y vicepresidencia del GAC. En caso de haber más candidatos que cargos a cubrir, la secretaría independiente del GAC lleva a cabo el proceso electoral mediante votación secreta.

El GAC participa mediante la designación de miembros para integrar el ATRT y demás equipos de revisión. El GAC implementó todas las recomendaciones relativas a este comité incluidas en los informes finales del ATRT1 y el ATRT2. Asimismo, el GAC realiza revisiones de sus procesos internos y principios operativos cuando las circunstancias así lo requieren.

Cada dos años, se lleva a cabo una reunión gubernamental de alto nivel en el marco de las reuniones programadas por la ICANN, a los efectos de informar en detalle a ministros y altos funcionarios gubernamentales acerca de la labor de la ICANN en general, y el GAC en particular, y brindar mayor apoyo al GAC según corresponda.

Mecanismos para impugnar o apelar elecciones:

¿Su AC/SO cuenta con mecanismos para que sus miembros puedan impugnar o apelar decisiones y elecciones? Tenga a bien incluir los enlaces a sitios donde consultar tales mecanismos.

RESPUESTA

No. Con respecto a las decisiones, tal como se indicó anteriormente, el asesoramiento del GAC a la Junta Directiva se suele elaborar por consenso. En caso de no haber consenso, los Principios Operativos (Artículo XII) requieren que el presidente del GAC presente ante la Junta Directiva la totalidad de perspectivas planteadas por los miembros del comité.

Políticas en materia de responsabilidad no plasmadas por escrito:

¿Su AC/SO mantiene políticas relevantes para el presente ejercicio que no se encuentren plasmadas por escrito? De ser así, tenga a bien describirlas con el mayor detalle posible.

RESPUESTA

Mediante varios de sus miembros, el GAC financia el funcionamiento de una secretaría independiente, lo actualmente se implementa mediante un contrato con la entidad Australian Continuous Improvement Group (ACIG). La capacidad de poder analizar políticas y procedimientos, y formular asesoramiento con independencia del respaldo corporativo de la ICANN, ha mejorado la capacidad del GAC de comunicarse efectivamente con sus miembros y con la comunidad en general respecto de cuestiones de fondo, como también de implementar gran parte de las recomendaciones emanadas de las revisiones del ATRT1 y el ATRT2.